

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°FACATATIVA-MC-0111-26

OBJETO: COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

La Entidad se remite a realizar evaluación jurídica preliminar de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO ya que es la siguiente oferta con menor valor, de esta manera se evalúa así:

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO R.L. Ricardo Argemiro Méndez Castrillón C.C. No. 12.991.578 de Pasto		
IDENTIFICACIÓN	NIT 891.200.727-7		
DIRECCIÓN	Calle 22 #23-10 Avda. Santander/ Pasto - Nariño		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO ANEXA FORMULARIO N° 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. El oferente deberá subsanar este requerimiento en los términos establecidos por la Entidad, diligenciando el FORMULARIO No. 1 aportado por la Entidad.		X
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	NO ANEXA FORMULARIO N° 2- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. El oferente deberá subsanar este requerimiento en los términos establecidos por la Entidad, diligenciando el FORMULARIO No. 2 aportado por la Entidad.		X

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL		X
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del	Si bien es cierto que a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Colombia no se les expide certificado de existencia y representación legal ni matrícula mercantil, la capacidad jurídica que ostentan debe guardar relación directa con las necesidades y requerimientos de la Entidad. En tal sentido, se solicita allegar el documento idóneo en el que se encuentren expresamente establecidas las facultades, funciones, competencias o capacidades que los habiliten para realizar actividades de venta y recarga de extintores. Lo anterior, con el fin de verificar que su naturaleza jurídica y objeto institucional les permiten ejecutar adecuadamente el objeto contractual y las obligaciones previstas por la Entidad dentro del presente proceso de selección.	X

Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.			
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	
Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Si el oferente no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago	X		Que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO, con Nit. No. 891.200.727-7, certifica haber cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los Aportes Parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados con contratos de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO, con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos - ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.		X	
El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X		Consulta de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de identificación: Nit Número identificación: 8912007277 ¿Cuanto es 5 + 2? 8 Consultar Datos del ciudadano La Persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE PASTO Identificado(a) con NIT Número 891 2007277. La persona no presenta antecedentes

Consulta de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía Número identificación: 12991578 ¿Cuanto es 4 + 3? 3 Consultar Datos del ciudadano Señor(a) RICARDO ARGEMIRO MENDEZ CASTRILLON Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 12991578. El ciudadano no presenta antecedentes								
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X							
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 14:23:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>12991578</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>1299157826061142351</td></tr></table> Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	No. Identificación	12991578	Código de Verificación	1299157826061142351	X	
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía							
No. Identificación	12991578							
Código de Verificación	1299157826061142351							



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 14:25:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8912007277
Código de Verificación	8912007277260611142511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
JUDICIALES

El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales.

Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen

X
X
X
X

Anexa copia del RUT con fecha 02-03-2026 10:24:14AM

inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:27:54 PM horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 12991578 Apellidos y Nombres: MENDEZ CAS TRILLON RICARDO ARGEMIRO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y LIBRETA MILITAR		X	
Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	Anexa la copia de la cedula de ciudadanía del representante legal del proponente. La Entidad NO solicita libreta militar ya que el representante legal del proponente supera los 50 años	X	
ANTECEDENTES RNMC		X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen		X	

inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/06/2026 02:41:20 p. m. para - NIT, sin dígito de verificación: no. 891200727 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 141928841. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir 515 9000	Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/06/2026 02:43:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 12991578 y Nombre: RICARDO ARGENTINO MENDEZ CASTRILLON. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 141928168. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir
--	---	--

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS	X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	X	 Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 12991578 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 14 abril 2026, 9:58 am VER PDF ACEPTAR
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X	

El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:45:55 horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 12991578, Apellidos y Nombres MENDEZ CASTRILLON RICARDO ARGEMIRO NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA, con NIT 899999328-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 <i>“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”</i> y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 <i>“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”,</i> con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normalidad rectora frente al tratamiento de datos.  Imprimir	X					
FORMULARIO 5 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			X				
El oferente deberá diligenciar y anexar FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NO ANEXA FORMULARIO Nº 5- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. El oferente deberá subsanar este requerimiento en los términos establecidos por la Entidad, diligenciando el FORMULARIO No. 2 aportado por la Entidad.		X				
OBSERVACIONES	<table><tr><th>FACTORES</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td>VERIFICACIÓN JURÍDICA</td><td>RECHAZADO</td></tr></table>	FACTORES	CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN JURÍDICA	RECHAZADO		
FACTORES	CUMPLIMIENTO						
VERIFICACIÓN JURÍDICA	RECHAZADO						
Una vez vencido el termino de traslado para subsanar, el oferente NO subsana dentro del plazo previsto, de esta manera desde el comité jurídico evaluador se RECHAZA en virtud de la causal 4. De las causales de rechazo de la invitación publica, la cual estipula “Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane dentro del término fijado por la Entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en							

	condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes”
--	---



GABRIELA GOMEZ FORERO
ABOGADA CONTRATISTA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°FACATATIVA-MC-011-26

OBJETO: COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

La Entidad se remite a realizar evaluación jurídica preliminar de CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S ya que es la siguiente oferta con menor valor, de esta manera se evalúa así:

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S R.L. LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS C.C. No. 1.084.258.002		
IDENTIFICACIÓN	NIT 901406206-2		
DIRECCIÓN	CRA 42 27-28 APT 101		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (FORMULARIOS N° 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el proponente.	La suscribió según los requisitos de la invitación y relaciona los puntos destinados a las formalidades y condiciones para de acuerdo al FORMULARIO N° 1- de igual manera se encuentra suscrita por el representante legal del proponente.	X	
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA		X	
Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 2	La suscribió según los requisitos de la invitación y relaciona los puntos destinados a las formalidades y condiciones para de acuerdo al FORMULARIO N° 2- de igual manera se encuentra suscrita por el representante legal del proponente.		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		X	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del	Cumple con los siguientes criterios de acuerdo a la invitación publica, así:	X	

Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.			
PERSONA JURIDICA		X	
Cámara de Comercio de	HUILA		
Fecha de Expedición	14/04/2026 - 08:00:59		
Matricula Mercantil N°	344524 Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2020		
Término De Duración	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.		
Objeto Social	"Servicio de suministro, elaboración, reparación, instalación y mantenimiento de equipos de oficina, sillas ergonómicas, utensilios de cocina, cocinas convencionales industriales, lavandería y desinfección de tanques, control de plagas, fumigación, esterilización, gimnasio, equipos de ebanistería, equipos de panadería, cafetería, plantas eléctricas, subestaciones eléctricas, bicicletas, motocicletas, automóviles, equipos de cómputo, ups, equipos audiovisuales, equipos de comunicación, cámaras de seguridad y CCTV, equipos biomédicos y hospitalarios, máquinas de coser, equipos de refrigeración, hornos industriales, equipos de dotación de línea gris y blanca, EXTINTORES, "		X
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			X
Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Si el oferente no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición. La entidad se	NO APORTA Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Deberá subsanar este requerimiento en debida forma aportando la certificación con los parámetros establecidos por la Entidad.		

reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X		
El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X	Consulta de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía Número identificación: 1084238002 ¿ Cuanto es 2 X 3 ? 2 Consultar CALI Datos del ciudadano Señor(a) LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1084238002. El ciudadano no presenta antecedentes Consulta de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de identificación: NIT Número identificación: 9014062062 ¿ Cuanto es 6 + 2 ? 2 Consultar 6 Datos del ciudadano La Persona CBR SOLUCIONES INTEGRALES SAS Identificado(a) con NIT Número 9014062062. La persona no presenta antecedentes	

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X													
El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	X	 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de junio de 2026, a las 11:42:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>1084258002</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>1084258002260613114210</td></tr></table> Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de junio de 2026, a las 11:43:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Número de identificación tributario</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>9014062062</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>9014062062260613114316</td></tr></table> Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	No. Identificación	1084258002	Código de Verificación	1084258002260613114210	Tipo Documento	Número de identificación tributario	No. Identificación	9014062062	Código de Verificación	9014062062260613114316
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía													
No. Identificación	1084258002													
Código de Verificación	1084258002260613114210													
Tipo Documento	Número de identificación tributario													
No. Identificación	9014062062													
Código de Verificación	9014062062260613114316													

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO				X
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT		Anexa copia del RUT con fecha : 06-04-2026 09:08:50AM		X
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES				X
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:45:28 AM horas del 13/06/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1084258002 Apellidos y Nombres: GUAMANGA BOLAÑOS LAURA VICTORIA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policia Nacional más cercanas. Volver al Inicio			X
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y LIBRETA MILITAR				X
Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.		Anexa la copia de la cedula de ciudadanía del representante legal del proponente. La Entidad NO solicita libreta militar por su condición de ser mujer		X
ANTECEDENTES RNMC				X
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la				X

oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 13/06/2026 11:48:12 a. m. para - NTT, sin dígito de verificación: Nº. 901406206 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 142052361. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir	
	Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 13/06/2026 11:49:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1.084258002 y Nombre: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 142052411. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir	

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS		X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	 Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 1084258002 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 marzo 2026, 7:37 am VER PDF ACEPTAR	X	
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES		X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:57:33 horas del 13/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1084258002, Apellidos y Nombres GUAMANGA BOLAÑOS LAURA VICTORIA NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA, con NIT 899999328-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. Imprimir	X	

FORMULARIO 5 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		X	
El oferente deberá diligenciar y anexar FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	ANEXA FORMULARIO Nº 5- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	X	
OBSERVACIONES			
	FACTORES	CUMPLIMIENTO	
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	RECHAZADO	
	Una vez vencido el termino de traslado para subsanar, el oferente NO subsana dentro del plazo previsto, de esta manera desde el comité jurídico evaluador se RECHAZA en virtud de la causal 4. De las causales de rechazo de la invitación publica, la cual estipula "Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane dentro del término fijado por la Entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes"		



GABRIELA GÓMEZ FORERO

ABOGADA CONTRATISTA

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°FACATATIVA-MC-011-26

OBJETO: COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

La Entidad se remite a realizar evaluación jurídica preliminar de PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS ya que es la siguiente oferta con menor valor, de esta manera se evalúa así:

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS R.L. Miyer Arbey Tovar Martínez C.C. No. 80547441 NIT 901235275 6 AK 15 # 1B -21		
IDENTIFICACIÓN			
DIRECCIÓN			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La suscribió según los requisitos de la invitación y relaciona los puntos destinados a las formalidades y condiciones para de acuerdo al FORMULARIO N° 1- de igual manera se encuentra suscrita por el representante legal del proponente.	X	
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA		X	

Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 2	La suscribió según los requisitos de la invitación y relaciona los puntos destinados a las formalidades y condiciones para de acuerdo al FORMULARIO No 2- de igual manera se encuentra suscrita por el representante legal del proponente.		
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL		X	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía	Cumple con los siguientes criterios de acuerdo a la invitación publica, así:	X	

del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.			
UNION TEMPORAL.		X	
Cámara de Comercio de	Bogotá		
Fecha de Expedición	6 DE ABRIL DE 2026 HORA 16:40:02		
Matricula Mercantil N°	03043160 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018		
Término De Duración	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.		
Objeto Social	"ACTIVIDADES CODIGO CIIU: -4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. - 4759		
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	
Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Si el oferente no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición. La entidad se reserva el derecho de solicitar copia de las planillas de pago	El Revisor Fiscal y Representante Legal de CLOI SAS, identificada con Nit. 901.621.981-3 se permite certificar que, por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses no tiene obligaciones parafiscales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Manifiestan bajo la gravedad de juramento que no se encuentran obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales por cuanto no hay personal a cargo de CLOI SAS.	X	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.		X	
El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Consulta de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía ▼ Número identificación: 80830756 ¿Cual es la Capital del Atlántico? 7 Consultar Datos del ciudadano Señor(a) HAYTHER ANDRES MARIN ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80830756. El ciudadano no presenta antecedentes Consulta de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de identificación: Nit ▼ Número identificación: 9016219813 ¿Cual es la Capital del Valle del Cauca? barranquilla Consultar Datos del ciudadano La Persona CLOI SAS identificado(a) con NIT Número 9016219813. La persona no presenta antecedentes	X	



ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ



CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.

Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.

</

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO			
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	Anexa copia del RUT con fecha 27/05/2026	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:51:23 PM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 80830756 Apellidos y Nombres: MARIN ROJAS HAYTHER ANDRES NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.	X	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y LIBRETA MILITAR		X	
Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	Anexa la copia de la cedula de ciudadanía del representante legal del proponente. Anexa la copia de la libreta militar del representante legal del proponente.	X	
ANTECEDENTES RNMC		X	
El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la		X	

oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	Consulta Ciudadano Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 09/06/2026 12:59:32 p. m., para - NIT, sin dígito de verificación: N° 901621981 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 141731384. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Q Nueva Búsqueda Imprimir
	Consulta Ciudadano Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 09/06/2026 01:00:37 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 80030756 y Nombre: HAYTHER ANDRES MARTIN ROJAS. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 141731474. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Q Nueva Búsqueda Imprimir

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS		X	
El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	 Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 80830756 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 19 mayo 2026, 10:02 am VER PDF ACEPTAR	X	
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES		X	

El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:55:32 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 80830756, Apellidos y Nombres MARIN ROJAS HAYTHER ANDRES NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con NIT 899999328-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.  Imprimir	X									
FORMULARIO 5 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		X									
El oferente deberá diligenciar y anexar FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	ANEXA EL FORMULARIO N° 5- EN LOS TERMINOS EXPUESTOS POR LA ENTIDAD Y DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	X									
<table><tr><th colspan="2">FACTORES</th><th colspan="2">CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td colspan="2">VERIFICACIÓN JURÍDICA</td><td colspan="2" rowspan="2">HABIL</td></tr></table>				FACTORES		CUMPLIMIENTO		VERIFICACIÓN JURÍDICA		HABIL	
FACTORES		CUMPLIMIENTO									
VERIFICACIÓN JURÍDICA		HABIL									
OBSERVACIONES	CUMPLE con todos los requerimientos jurídicos habilitantes, de igual manera cumple con todos los requerimientos técnicos, de esta manera desde el comité jurídico evaluador se recomienda la adjudicación del proceso FACATATIVA-MC-011-26 al proponente PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS representado legalmente por Miyer Arbey Tovar Martínez.										



GABRIELA GÓMEZ FORERO
ABOGADA CONTRATISTA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

CÓDIGO:GJC-FR-131
VERSIÓN:02
FECHA: 24 FEB 2026
DOCUMENTO CONTROLADO

Cra. 3 N° 5-68 – Centro
Sistema de Atención al Ciudadano
SAC Cel.: 316 399 5792
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código postal 253051

